



SEÑOR:
ENCARAGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ



Sírvase publicar la siguiente información:

Artículo 10. Información Pública de Oficio
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Numeral 22

LISTADO DE COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE
LOS SUJETOS OBLIGADOS

(De Q. 25,000.00 A Q. 90,000.00, art. 43, numeral b, Ley de Contrataciones del Estado)



EN FEBRERO 2022, NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS EN GUATECOMPRAS:

1. Compras directas por el monto de Q. 0.00

TOTAL Q. 0.00

Atentamente


 Eber Ricardo Pérez
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

Unidad de Compras
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

UC-FENAG-2022



FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

UNIDAD: Compras

PERIODO REPORTADO: Del 01 al 28 de Febrero de 2022

Art. 10, Numeral 22, Información Pública de Ooficio - Ley de Acceso a la Información Pública



PUBLICACIONES EN GUATECOMPRAS, COMPRAS DIRECTAS (art. 43, numeral b) Ley de Contrataciones del Estado)

FECHA DE COMPRA	FACTURA/RECIBO/P LANILLA/OTRO	NIT BENEFICIARIO	DETALLE		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	NOG	REGLON	%
			EN FEBRERO DE 2022, NO SE HICIERON PUBLICACIONES DE COMPRAS DIRECTAS						
SUMAN LAS PUBLICACIONES					Q	-			

ACTUALIZADO POR :



Eber Ricardo Pérez
Encargado de Compras
Federación Nacional de Ajedrez

ARTICULO 10, INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO
DECRETO 57-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UC-FENAG-2022